

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO**

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 11:00 a.m. (Once Horas) del día Lunes 12 (doce) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, se levanta la presente acta de la Vigésima Primera Sesión de Cabildo presidida por el C. Richard Millán Vázquez, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la totalidad, de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO ( EIASADC). PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027
6. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL “ PROGRAMA PLAYAS SUSTENTABLES DE ELOTA”
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI, CON EL FIN DE INICIAR EL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO E IMPUESTO PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES 50% DE DESCUENTO A PARTIR DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2025.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRORROGA PARA REALIZAR LOS PAGOS PENDIENTES DE ADEUDO CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE REVALIDACIONES PARA LOS 65 ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2025 CON BASE AL FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY SOBRE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

*[Handwritten mark]*

*RM*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*RC*

*Elvira del Carmen Cortez Flores*

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, Síndica Procuradora; **Dra. Esmeralda Ontiveros Álvarez**, Primer Regidor, **C. Félix Rafael Coronel Maldonado**, Segundo Regidor; **Elvia del Carmen Cortez Flores**, Tercer Regidor; **Lic. José Antonio Flores Navarro**, Cuarto Regidor; **Lic. Fedra del Roció Guzmán Yurjar**, Quinto Regidor y el **Ing. Pedro Antonio Martínez López**, Sexto Regidor.

**SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, declara formalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión de Cabildo**, Periodo Constitucional 2024-2027, siendo las **11:06 horas (once horas con seis minutos)** del día **12 (doce)** de **Mayo del año 2025 (dos mil veinticinco)**.

**TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración el orden del día, siendo este aprobado por **unanimidad**.

**CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración la lectura del acta de la sesión anterior

El **C. Regidor Félix Rafael Coronel Maldonado**, manifiesta, con el permiso de los compañeros yo solicito que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, ya que nos fue enviada con anterioridad y ya la conocemos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

**QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO ( EIASADC) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, se encuentra aquí presente la **Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

La **C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, expone, en esta ocasión estamos aquí con ustedes para ver si puede ser aprobado la firma de convenio de retenciones, por ahí en sus carpetas, tienen lo que se va a descontar

cada mes, quedando de la siguiente manera, en abril se descontarían de las participaciones 59,542 pesos en el mes de abril, en mayo 81,202, junio 89,682, julio 16,342, agosto 30,792, septiembre 88,382, octubre 95,592, noviembre 81,202 y en diciembre 70,372, si se dan cuenta por ejemplo en julio y agosto disminuye ya que es periodo vacacional, y ahí no se entregan apoyos de desayunos escolares fríos y calientes, este convenio se basa en los apoyos que llegan de alimentación al municipio, contando los desayunos fríos y calientes, despensas y los subsidios para los espacios de desarrollo y encuentros de las comunidades de aquí del municipio de Elota.

**La C. Síndica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, cuestiona, yo solo tengo una observación, para cualquier tiempo de convenio que se firma por parte del ayuntamiento, no se me está tomando en cuenta en este que están presentando

**La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, manifiesta, una disculpa Sindica, desconocía, que teníamos que hacerlo, pero este convenio lo mandan de DIF Estatal ya realizado

**La C. Síndica Procuradora Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, comenta, es que solo viene el Presidente y el Secretario

**La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, comenta, si es que así llevo directamente de gobierno del estado

**El C. Auxiliar Jurídico Lic. Martín Fernando Arroyo López**, comenta, anteriormente llegan los convenios y nos los mandan a revisión a nosotros y ya se hacen las observaciones pertinentes, para que se puedan celebrar las firmas de los convenios, porque los que tienen representación legal de aquí del ayuntamiento, son el Presidente, El Síndico Procurador y el Tesorero

**El C. Jefe del Departamento Jurídico Lic. Marco Antonio Arroyo Nevares**, expone lo que sucede es que en los convenios que se trata de comprometer el patrimonio del ayuntamiento solamente son dos las personas que pueden firmarlos, uno es el presidente y el otro es la síndica procuradora, que son los que tienen la representación legal del ayuntamiento, que sucede en este caso, si fuera únicamente un convenio de colaboración en el cual no se compromete dinero, no se hablaría de eso, no sería ningún problema, pero el cual es un convenio y avienen ahí unos montos que se van a estar descontando, pues si tendría que venir forzosamente la representación de la síndica procuradora porque es quien tiene representación del ayuntamiento, es una observación porque les beneficia también a ustedes a largo plazo, porque después llegan las observaciones de la Ase, a lo mejor ya no van a estar ustedes, pero si hay algo que no sea conforme a la legalidad se los van a observar y ya después pueden llegar las sanciones, que pueden ser las suspensiones y otras cositas, no es nada de alarmarse, pero si les pediría que reconsideraran antes de aprobarlo, que se hiciera esa pequeña modificación nada más

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, comenta como bien lo dice la síndica procuradora, lo que pasa es que en este caso, la síndica procuradora es la representante del área jurídica, y es un convenio que habla de dinero es bueno porque es para protección incluso del ayuntamiento mismo y de nosotros mismos, es más para que ustedes tengan la oportunidad de que lo revisen jurídicamente y es más que nada para

protección, en este caso sí, la síndica procuradora lo quiere checar lo quiere revisar se puede mandar a comisión que se vote aquí en cabildo, para que se vaya a comisión para que el equipo de jurídico lo revise y si la síndica procuradora quiere que aparezca su nombre se pueda hacer la corrección .

**El C. Regidor Lic. José Antonio Flores Navarro**, comenta, estoy sacando la cuenta y el total sería de 611,808 pesos

**La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, comenta, así es

**El C. Regidor Lic. José Antonio Flores Navarro**, comenta, esto es para que sepamos en este caso y una pregunta, este recurso se regresaría al ayuntamiento?

**La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, comenta, ahí ya sería ahí como ustedes lo consideren , pero siempre ese dinero que se ha recaudado y quedaba en DIF para las necesidades de ahí , hace rato me preguntaban cuál es el presupuesto del DIF y es 17 millones 273 mil 230, de los cuales después de pagar salarios, y prestaciones por ley, queda nada más un total del 13% para lo que es la operatividad del DIF, que vienen siendo 2 millones 279 mil pesos aproximadamente, entonces estos 611 vienen todavía a ayudar a las operaciones del sistema DIF, pero como repito esto ya es consideración de ustedes si deciden que ese dinero se regrese al ayuntamiento o quede para las funciones que realiza sistema DIF,

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, cuestiona, este convenio se firmaría cada año?

**La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, manifiesta, me comentaron de DIF Estatal, que este sería por los tres años.

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, comenta es que anteriormente se hacía por año.

**La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, manifiesta, si, cada administración al inicio lo firma, esto se ha hecho todo el tiempo

**El C. Regidor Félix Rafael Coronel Maldonado**, cuestiona, y ese recurso siempre ha quedado en DIF

**La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas**, manifiesta, exactamente siempre ha quedado a sistema DIF, pero yo repito es a consideración de ustedes, si ustedes deciden que ese dinero regrese al ayuntamiento o quede en sistema DIF, ustedes ya lo deciden.

**El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para **AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES PARA LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y**

RL  
Elijo del Carmen Cortez Flores

RM  
Cortez  
[Signature]

[Signature]

**DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027** sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**SEXTO PUNTO: ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL "PROGRAMA PLAYAS SUSTENTABLES DE ELOTA"**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, nos acompaña aquí el **Director de Ecología el Ing. José Abel García Gástelum**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

El **C. Director de Ecología Ing. José Abel García Gastelum**, expone, este programa está empatado con muchos programas que trae tanto el gobierno estatal y el gobierno federal, dedicado a preservar nuestras playas y lo más limpias posible, y como ayuntamiento nos toca hacer lo propio, necesitamos dedicarle tiempo y recursos yo sé que no son muchos, podemos ajustarnos con lo que cuenta la dirección para hacer realizar estas actividades que les voy a mencionar para que el ayuntamiento también haga lo propio y tengamos las playas que son un patrimonio natural cultural también de nuestra gente, ya que el mar es parte de nosotros, tanto lo que se produce, lo que se consume nos identifica como elotenses y costeños, este programa de playas sustentables de Elota, como administración municipal estamos obligados a realizar acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente en coordinación con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, respectivamente. Para este programa se priorizan muchas actividades que se pueden realizar sin necesidad de reasignación de recursos ni trabajos extraordinarios que sangren las finanzas del Ayuntamiento, entre ellas: Jornadas de limpieza las cuales ya se vienen realizando, vigilancia, monitoreo, retiro de basura y medidas preventivas de contaminación, además lo más importante es trabajar en la concientización de la limpieza de las playas. De igual manera para dar cumplimiento con el numeral 5.1.2.; del Programa Municipal de Protección al Ambiente de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027, el cual nos regula y evalúa el órgano interno de control, este programa municipal de protección al ambiente se canaliza a las playas de Elota, por lo que estas representan para el municipio y en especial para esta administración. Tienen en sus carpetas el programa de playas sustentables de Elota, en donde el objetivo general es involucrar a la ciudadanía en conjunto con el gobierno para lograr una certificación de playas limpias y en ocasiones con estos programas se pueden incluso adquirir recursos de algunos programas, lo pongo a su consideración

El **C. Regidor Félix Rafael Coronel Maldonado**, manifiesta es un problema que se ha estado viviendo y a consecuencia de eso tenemos la escases de agua, otro tema es el de la tortuga marina o las aves migratorias, donde las tortugas se quedan con desechos del ser humano, aves que se quedan enredadas en mecates y ya no pueden volar, y ojala le metan mucho empeño, y cuentan conmigo para cualquier acción que hagan en cuestión de este tema y yo sé que eso hará que se hable muy bien de esa administración

La **C. Regidora Elvia del Carmen Cortez Flores**, comenta, me gusta la propuesta de concientizar a los niños, porque yo me doy cuenta que los niños siempre buscan donde poner la basura, y siempre lo hacen los niños más que los adultos, y si es bueno hacer campañas con los niños, me ha tocado verlo también en la unidad deportiva caminando y revisando los detalles pendientes

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, hace unos días fue a un evento en gobierno del estado y la Secretaria María Inés felicitó mucho al municipio de Elota por tener las playas limpias, resulta que a los días de que ese programa de playas sustentables ya viene de federal y estatal iniciaron la campaña ellas en las playas del dorado, estuve ahí platicando con el presidente y dicen que hacen jornadas de limpieza y terminan con una estructura y hacen un evento para celebrar y todo, entonces me dio mucho gusto porque dijo que Elota ya se nos adelantó, felicidades, fue cuando nosotros fuimos a lo de la limpieza para la semana santa, lo vieron muy bien y mandaron muchas felicidades para todos los funcionarios y pues yo como pavo real, bien feliz y quería comentarles esto.

El **C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, también tomar en cuenta que las playas que tenemos nosotros, darles un giro que nos sirvan como fuente de economía, yo creo que las playas son unos de los lugares que pueden sacar adelante a Elota, en el tema de la economía de los recursos, para que el municipio siga sobresaliendo, los felicito por este programa, cuentan con nuestro apoyo, y felicitarlos a ustedes por este tipo de programas

El **C. Director de Ecología Ing. José Abel García Gastelum**, manifiesta, todos estamos conscientes de que Elota, no sería un municipio tan prospero si no tuviera esas playas, las tenemos gracias a dios y tenemos que cuidarlas y sabemos que con el tiempo, el turismo va a generarle a Elota, a lo mejor no tanto como la agricultura, pero tenemos que cuidar de esas playas y de esos atractivos que tienen para que los inversionistas volteen a ver el municipio, y yo sé que con el tiempo, vamos a hacer algo tan atractivo como lo es la ganadería y la agricultura.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** del **"PROGRAMA PLAYAS SUSTENTABLES DE ELOTA"**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado** por **unanimidad**.

**SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI, CON EL FIN DE INICIAR EL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO E IMPUESTO PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES 50% DE DESCUENTO A PARTIR DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2025.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, se encuentra aquí presente el **Director del Departamento de Ingresos, Lic. Juan José Bazua Puga**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

El **C. Director del Departamento de Ingresos, Lic. Juan José Bazua Puga**, expone, el punto que yo vengo a tratar es sobre los descuentos en multas y recargos al impuesto predial que vienen en el artículo 49 fracción VI el encargo del tesorero municipal es que se apegue lo más que se pueda a las leyes, entonces para esto, primero es necesario que

se le autorice al presidente y se le autorice al tesorero en una sesión de cabildo, el poder dar un descuento en multas y recargos, en este caso se está haciendo con el 50% porque la intención es dejar otro programa para más adelante con el 100% pero por lo pronto es con el 50% derivado de algunas inspecciones, de algunas notificaciones que se han hecho pues la ciudadanía ha querido pagar, pero necesita un estímulo pues es lo que aquí estamos buscando.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para **OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VI, CON EL FIN DE INICIAR EL PROGRAMA DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO E IMPUESTO PREDIAL RUSTICO IMPRODUCTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y AÑOS ANTERIORES 50% DE DESCUENTO A PARTIR DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2025**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

**OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE PRORROGA PARA REALIZAR LOS PAGOS PENDIENTES DE ADEUDO CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE REVALIDACIONES PARA LOS 65 ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2025 CON BASE AL FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY SOBRE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA.**

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, se encuentra aquí presente la **Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

El **C. Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil**, expone, les comento que de acuerdo al artículo 27 de la Ley sobre operaciones y funcionamientos de establecimientos destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas del Estado de Sinaloa; este plazo podrá ampliarse por acuerdo del ayuntamiento, cuando las circunstancias económicas y sociales así lo justifiquen, conceder una prórroga puede ser una medida preventiva para evitar recursos o reclamaciones de parte de los afectados, lo cual favorece una mejor relación entre el ayuntamiento y sus contribuyentes. Porque una prórroga se tiene que poner para todas las revalidaciones? Porque el Ayuntamiento debe tratar de forma igual a todos los contribuyentes en la misma situación. Si se otorga una prórroga solo a algunos, se incurre en un trato desigual que puede ser impugnado legalmente por los excluidos. Si solo se otorgan prórrogas a algunos, los demás pueden presentar quejas, solicitudes de revisión o incluso demandas. Una prórroga para todos previene tensiones con los contribuyentes y protege la imagen del ayuntamiento, por eso estamos pidiendo una prórroga para todos los deudores que son 65 establecimientos los cuales todavía tienen un adeudo se aplicaran unas fechas diferentes para las prórrogas, como es desde el 2016 al 25 pusimos el día 15 de mayo al primero de junio del presente

año, del año 2029 al 2025 del día 02 de junio al 30 de junio del presente año y del año 2025 al 1 de julio en adelante, para que paguen esas deudas que tienen, lo estamos haciendo, lo analizamos, lo platicamos el pago como se podría efectuar para que todos los deudores tuvieran una forma de saldar y que no daban ya nada de años anteriores.

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, los que estén pendientes del año este que estén al corriente y deben el 2025 queda libre la prórroga durante todo el año,

**El C. Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil**, manifiesta, los que están al corriente y solo deben este año, tienen el resto del año para pagar

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda**, expone, yo sí quiero participar esta vez, para hacerles de su conocimiento al cabildo y a la síndica procuradora que es la primera vez que se mete todo apegado a la ley, anteriormente se había anexado un documento que no tenía fundamento o algo que sostuviera legalmente donde exoneraban el pago y al final de cuentas se aprobaba la exoneración y se cancelaba todo de ahí para atrás, y por primera vez en esta administración se está haciendo todo apegado a la ley.

**El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para autorizar **PRO W WRROGA PARA REALIZAR LOS PAGOS PENDIENTES DE ADEUDO CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE REVALIDACIONES PARA LOS 65 ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2025 CON BASE AL FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY SOBRE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA**, sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

## NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

### 1.- El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López

Tema: **Subsidio Bomberos**

Nada más para preguntar Presidente que pasa con el subsidio que se les da a los bomberos de aquí del ayuntamiento del pago del predial y de JAPAME no les ha llegado

**El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, necesitamos revisar otra vez con ellos, yo siempre les he comentado que estoy en la mejor disposición de hacerlo

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López** , lo comento porque ahorita estamos en la temporada de las trillas, y la maquinaria anda en el campo, hay mucha soca seca, un destellos con un fierro, con una piedra, pues empieza la lumbre y se sabe que es difícil de apagar y a mí como agricultor, como comerciante, me interesa mucho que estén ellos solventes para atender cualquier llamado porque ahorita es lo principal, el sol está muy fuerte, la soca está muy seca, y la maquinaria pues anda trabajando mucho hay muchos maíces parados y algunos que ya están trillando entonces si corremos mucho el riesgo personas que tenemos la siembra parada y pues si nos sirven de mucha ayuda de parte de los bomberos aquí en el municipio , que siempre están activos cuando están los temas de las trillas, si me gustaría mucho que lo analizaran que lo revisaran a ver qué está pasando y pues si hay la manera empezar con esos pagos, para que ellos tengan la capacidad de echarnos la mano , cuando nos sorprenda algo, yo se lo agradecería mucho

**La C. Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, expone, de hecho ahorita que hablo el regidor, ya se hizo de manera formal al tesorero por medio de un oficio porque no había nada de manera formal, yo si indague y pregunte y se le hizo llegar el oficio, aquí nada más pedirle por favor presidente pues que se le dé contestación y se haga lo conducente para fortalecer el área y como bien lo dice el regidor, tenemos que darle certeza a los bomberos, porque el ayuntamiento está reteniendo mediante el acuerdo del pago del predial y por ejemplo JAPAME, es un ingreso que con oportunidad no se lo están dando, no digo que no se les vaya a dar, pero esto viene atrasado de años, no es nuevo, porque usted en esa reunion fue consiente que se manifestaron de que no les había llegado el pago por la retención del pago aquí del ayuntamiento entonces si pedirle y que bueno que lo abordo el regidor, pedirle que de manera inmediata, o que se le dé solución inmediata porque como bien lo dicen estamos en esa situación de sequía, con esas trillas y para prevenir cualquier situación, cualquier accidente, pero si es necesario fortalecer la base, porque el ayuntamiento no les va a dar nada , ni les va a regalar nada, es simplemente regresar lo que se le retiene a la ciudadanía por medio del ayuntamiento y en JAPAME es por el pago del agua, entonces es regresar lo que la misma ciudadanía aporta a bomberos.

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, también preguntarle secretario sobre la calendarización de las sesiones, ya ve que no llevo a cabo, se llevó a cabo hasta ahorita

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda**, no se realizó la semana pasada porque el presidente tenía una salida a la ciudad de México, entonces afectaba el proceso, después venia el día de las madres y luego el día del ejido y no encontramos un momento idóneo en donde meter la sesión de cabildo para la semana anterior, yo le comente al presidente y el presidente me pidió que le diera la atención de acomodarla para esta semana y por eso se realizó el día de hoy

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, no pasa nada, nomás que si me gustaría que nos echara la mano avisándonos, porque si nos agarra desprevenidos de que nos llegó la invitacion

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda**, el día viernes

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, y si agarramos el fin largo, si el miércoles que según se acordó no se va a poder pues nos avisa por cualquier cosita

RM

LP

LP

RC  
LP

LP

Fernán

y poder estar , igual por eso se me hizo un poquito tarde para llegar a concertación, si nos avisa le agradecería mucho

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda**, comenta, se me hace extraño, porque ya ve que salió la invitación incluso más de 48 horas antes, y una de las obligaciones que tienen ustedes también como regidores, es estar presente y ser 24/7

**El C. Regidor Ing. Pedro Antonio Martínez López**, comenta, si y yo me grabe las 11 que era la hora de cabildo y cuando me habla Kevin y me dice que la concertación es a las 10, nomás conque nos eche grito cuando no se va a hacer de acuerdo a la calendarización, quedo yo muy agradecido

## **2.- La C. Regidora Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**

**Tema: Comparecencias de Funcionarios**

Nada más si quisiera revisar el tema de las comparecencias de los funcionarios, a ver si esta semana pudiera quedar un calendario donde se puedan llevar a cabo las comparecencias

**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda**, comenta, después de la sesión lo revisamos

## **DECIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

**El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Vigésima Primera Sesión de Cabildo** para el periodo constitucional 2024-2027, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **11:43lb horas del día Lunes 12 de Mayo del 2025**.

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA LUNES 12 DE MAYO DEL 2025, DE 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**DAMOS FE**

  
**C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRÍGUEZ**  
**SÍNDICA PROCURADORA**

\*\*\*\*\*

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA LUNES 12 DE MAYO DEL 2025, DE 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**C. ESMERALDA ONTIVEROS  
ALVAREZ  
PRIMER REGIDOR**

FELIX CORONEL RAFAEL MALDONADO

**C. FELIX RAFAEL CORONEL  
MALDONADO  
SEGUNDO REGIDOR**

Elvia del Carmen  
Cortez Flores

**C. ELVIA DEL CARMEN CORTEZ  
FLORES  
TERCER REGIDOR**

**C. JOSÉ ANTONIO FLORES  
NAVARRO  
CUARTO REGIDOR**

**C. FEDRA DEL ROCIO GUZMAN  
YURIAR  
QUINTO REGIDOR**

**C. PEDRO ANTONIO MARTINEZ  
LOPEZ  
SEXTO REGIDOR**

**LIC. HECTOR HIPOLITO DORANTES BRECEDA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**